



**LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

AVISA

A todos los interesados en la acción de tutela rad. 704-2017-055 de **IVÁN CAMILO ARIZA GALVIS CONTRA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**, que mediante sentencia de fecha 11 de agosto de 2017, **SE NEGÓ LA ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE LA REFERENCIA**, por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

TODOS AQUELLOS TERCEROS CON INTERÉS EN LA PRESENTE ACCIÓN, EN RAZÓN AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD INVERTACTICAS SAS, QUE SE ADELANTO ANTE LA SUPERINTENDENCIA, EN EL CUAL FUNGIÓ COMO LIQUIDADOR EL ACCIONANTE, SEÑOR IVÁN CAMILO ARIZA GALVIS.

Se fija el presente aviso, en lugar visible al público de la OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE Bogotá, **POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA.**

Para su conocimiento y fines pertinentes.

SE FIJA EL 17 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 8:00 AM

DESFIJACIÓN: 17 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 5:00 PM.

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
Profesional Universitario Grado 14

